

## **CCE reconoce la decisión de la SCJN de defender el estado de derecho y la democracia**

**Ciudad de México, 11 de mayo de 2020.-** En el marco de la discusión de la constitucionalidad de la llamada “Ley Bonilla” por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), y todos los organismos que lo integran, reconocen la decisión unánime de los ministros de fortalecer la democracia y las instituciones en beneficio de los ciudadanos.

Derivado de la impugnación de las acciones de inconstitucionalidad promovidas por los partidos Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, de Baja California, así como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el día de hoy los ministros de la Corte discutieron el proyecto de “Ley Bonilla” que buscaba ampliar de dos a cinco años el mandato del gobernador de Baja California.

De manera unánime, la SCJN declaró la invalidez de la Ley Bonilla. Con la resolución del día de hoy, la SCJN avala con toda la fuerza del estado de derecho la decisión democrática y legítima de los ciudadanos de elegir a sus gobernantes.

De acuerdo con el Artículo 116 constitucional se prohíbe cualquier forma de reelección para gobernadores, incluyendo las formas en las cuales se pueda simular la misma.